

## **Política de Gobierno Corporativo**

### **DIAGRAMA S.A.**

El presente documento contiene la política de la empresa, en la cual se describen de manera general los elementos a ser tenidos en consideración para el Buen Gobierno Corporativo de DIAGRAMA S.A.

La presente Política se halla elaborada en cumplimiento de la Resolución N° 30, Acta N° 17 de fecha 31 de marzo de 2022 del Directorio del Banco Central del Paraguay **“OTORGANTES DE CRÉDITO CON RECURSOS PROPIOS O DE TERCEROS QUE NO REPRESENTEN CAPTACIÓN DE DEPÓSITOS (OCD) - REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA E INTEGRIDAD DE LA GESTIÓN”**

## 1. PROPÓSITO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO

La presente Política tiene como propósito delinear elementos esenciales a ser tenidos en cuenta por DIAGRAMA S.A. para dar cumplimiento al marco reglamentario vigente en la materia, buscando fortalecer los estándares de buen gobierno corporativo y de consolidar una administración eficaz y eficiente de la empresa.

Para las entidades reguladas y supervisadas por el Banco Central del Paraguay, la cuestión de gobernanza corporativa ha ido ganando terreno hasta convertirse en un aspecto fundamental de cualquier empresa que opera en los mercados regulados.

A través de esta Política, se pretende enumerar los parámetros, estándares y normas de conducta capaces de contribuir al afianzamiento de una apropiada dirección y administración de DIAGRAMA S.A., velando por la consolidación de la confianza de los clientes en la entidad, fomentando las sanas prácticas de buena administración de los riesgos y estableciendo criterios técnicos y profesionales que garanticen el cumplimiento de las metas estratégicas de la institución.

Este documento se encontrará a disposición de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay y de cualquier cliente, para lo cual podrá ser consultado en cualquier momento a través del sitio web de la empresa.

## 2. DEFINICIONES

- \* **Gobierno Corporativo:** sistema de políticas, normas, órganos internos y externos que gobiernan, dirigen y controlan la gestión y administración de la entidad.
- \* **Normas:** leyes, reglamentos, estatutos, manuales o similares y las disposiciones normativas o actos administrativos emanados de las autoridades estatales, principalmente del Banco Central del Paraguay y de la Superintendencia de Bancos.
- \* **Órganos internos y externos:** aquéllos que dirigen y controlan la gestión y administración de la persona jurídica, considerada individualmente o, cuando corresponda, como parte de un grupo económico financiero.
- \* **Accionistas:** titular de una o más acciones de DIAGRAMA S.A.
- \* **Asamblea General de Accionistas:** máximo órgano de gobierno de la sociedad.
- \* **Directorio:** máximo órgano de administración de DIAGRAMA S.A., que tiene a su cargo la representación, dirección y control, así como la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social.
- \* **Buen Gobierno Corporativo:** Gestión eficiente, íntegra y transparente en la administración de la empresa, adoptando estándares de calidad y garantizando la implementación de políticas y procedimientos acordes.
- \* **Conflicto de Intereses:** situación en la que una persona u órgano de gobierno de la entidad se enfrenta a distintas alternativas de conducta por intereses incompatibles entre sí. Se considera que existe un conflicto de interés cuando el colaborador, gerente o directivo antepone sus propios intereses a los de la empresa, y al hacerlo pone en peligro la operativa de la misma.
- \* **Políticas:** Directrices, lineamientos u orientaciones por las cuales el Directorio define y delimita el marco de actuación de DIAGRAMA S.A. en el campo específico de su gestión, para el cumplimiento de los fines legales y de su misión y visión.
- \* **Transparencia:** Calidad de la administración en virtud de la cual se asegura la claridad en el ejercicio de las funciones y el acceso a toda la información relacionada con las actividades de DIAGRAMA S.A. a tenor del marco reglamentario aplicable.

### **3. LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

La presente política tiene como base el marco legal vigente en la materia, principalmente la Ley N° 489/95 “Orgánica del BCP” y su modificatoria, Ley N° 6104/18, así como la Ley N° 861/96 “General de Bancos, Financieras y otras Entidades de Crédito” y su modificatoria, Ley N° 5787/16.

Así también, la presente política se sustenta en el marco normativo emanado del Banco Central del Paraguay, principalmente la Resolución N° 30, Acta N° 17 de fecha 31 de marzo de 2022 del Directorio del Banco Central del Paraguay **“OTORGANTES DE CRÉDITO CON RECURSOS PROPIOS O DE TERCEROS QUE NO REPRESENTEN CAPTACIÓN DE DEPÓSITOS (OCD) - REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA E INTEGRIDAD DE LA GESTIÓN”**.

### **4. DELIMITACIÓN DE LA SOCIEDAD**

DIAGRAMA S.A. se constituye como una sociedad paraguaya, constituida bajo las leyes locales, sometida al marco normativo establecido en el Código Civil y sujeta a las regulaciones del Banco Central del Paraguay, principalmente a lo establecido en la Resolución N° 30, Acta N° 17 de fecha 31 de marzo de 2022 del Directorio del Banco Central del Paraguay **“OTORGANTES DE CRÉDITO CON RECURSOS PROPIOS O DE TERCEROS QUE NO REPRESENTEN CAPTACIÓN DE DEPÓSITOS (OCD) - REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA E INTEGRIDAD DE LA GESTIÓN”** y a las demás reglamentaciones de la Superintendencia de Bancos o del Directorio del BCP.

### **5. COMPROMISO INSTITUCIONAL**

El Directorio de DIAGRAMA S.A. se compromete a orientar todas sus actuaciones hacia el logro de los objetivos misionales y estratégicos de la empresa, ofreciendo productos y servicios que observen y cumplan las normativas legales y reglamentarias aplicables a los mismos.

### **6. COMPROMISO CON EL CLIENTE**

Para cumplir con sus objetivos institucionales, DIAGRAMA S.A. se compromete a destacarse por su profesionalismo, competencia, idoneidad, integridad, transparencia, seriedad y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, gestionando y administrando eficientemente los recursos, buscando promover y adoptar los más altos estándares en términos de eficacia, respondiendo a los requerimientos de sus clientes y apegándose a las políticas institucionales.

### **7. RESPONSABLES DE IMPLEMENTAR EL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO**

El Directorio de DIAGRAMA S.A. es responsable de implementar el Buen Gobierno Corporativo en la empresa, para lo cual se compromete a mantener una estructura acorde al tamaño y a la naturaleza de la entidad, que permita una gestión eficaz, eficiente, prudente y ajustada a las normativas.

El Directorio es consciente de la relevancia de contar con altos estándares de buen gobierno corporativo y de fomentar constantemente la adopción de las mejores prácticas en este ámbito.

### **8. CULTURA CORPORATIVA y CONDUCTA ÉTICA**

DIAGRAMA S.A. se compromete a fomentar estándares en materia de cultura corporativa, conducta ética y manejo del conflicto de intereses, proporcionando los incentivos adecuados para una conducta ética y adoptando las medidas que eviten o mitiguen los posibles conflictos de interés.

## **9. POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**

El Directorio de DIAGRAMA S.A. se compromete a realizar, siempre que fuese necesario, las acciones de comunicación externa o difusión dirigidas a clientes, proveedores y al mercado en general, en donde se informe sobre productos, servicios, condiciones básicas y otras cuestiones que hacen a la transparencia informativa.

## **10. TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN**

DIAGRAMA S.A. se compromete a delinear y hacer cumplir la política de transparencia de información orientada a los clientes y usuarios, con el propósito de asegurar que se proporcione información que facilite la apropiada evaluación de la entidad y la toma de decisiones.

Con este fin, se adoptarán mecanismos con parámetros y pautas, de acuerdo a la categoría de la información, que permitan que la información institucional llegue de manera oportuna, actualizada, clara, veraz y confiable, de acuerdo con las normativas vigentes.

## **11. INFORMACIÓN EN LÍNEA**

En cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente, DIAGRAMA S.A. realizará las acciones necesarias para mantener una página web institucional, con la información sobre los productos y servicios financieros, sobre la estructura y composición accionaria, sobre los estándares de buen gobierno corporativo, sobre la conformación de la Plana Directiva y con todos los datos e informaciones cuya divulgación sea obligatoria en virtud de las exigencias legales y regulatorias aplicables.

## **12. POLÍTICAS DE CALIDAD**

DIAGRAMA S.A. se compromete a orientar su gestión al ofrecimiento de productos y servicios financieros de calidad para sus clientes y así dar cumplimiento a las políticas institucionales.

## **13. POLÍTICAS DE COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE**

DIAGRAMA S.A. asume el compromiso con el medio ambiente a través del establecimiento de una lista de exclusión que impide otorgar créditos a determinados segmentos y/o actividades que potencialmente podrían impactar negativamente en el medio ambiente.

## **14. POLÍTICAS DE ADMINISTRACION DE CONFLICTO DE INTERES**

DIAGRAMA S.A. se compromete a evitar, rechazar, prohibir y sancionar prácticas o conductas que conduzcan a situaciones que podrían desembocar en una determinada colisión o conflicto entre la función, la responsabilidad y el deber de un integrante de la empresa y sus respectivos intereses inherentes a la esfera privada, ya sean familiares, comerciales, económicos, profesionales, financieros, laborales o particulares en general.

## **15. POLÍTICA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

El Directorio de DIAGRAMA S.A. se compromete a fomentar una apropiada cultura de control que sea transversal a todos los aspectos de la empresa, implementando un esquema que permita que todos los integrantes de la sociedad comprendan y cumplan sus respectivos roles en el control interno, adoptando las medidas efectivas y oportunas para corregir potenciales problemas u obstáculos que pudiesen poner en riesgo una adecuada cultura de control.

Esta cultura de control se encuentra alineada con el tamaño de la sociedad, su perfil de riesgos, la complejidad de sus operaciones, el número de clientes, los volúmenes operados y la estructura organizacional.

## **16. POLÍTICA SOBRE RIESGOS**

DIAGRAMA S.A. se compromete a adoptar una política de gestión integral de riesgos, de gestión de riesgos crediticios y adoptar todas las medidas necesarias para garantizar una apropiada

administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta, en el marco de sus actividades cotidianas.

El Directorio establecerá los criterios y parámetros que deben ser considerados en la toma de decisiones con respecto a los riesgos que puedan impactar en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

El Directorio tendrá a su cargo la identificación y detección de las principales amenazas y vulnerabilidades, así como las consecuencias previsibles derivadas de los diversos tipos de riesgo inherentes al giro del negocio y deberá asegurarse de que exista un adecuado manejo y administración de cada uno de los riesgos.

#### **17. DE LA ATENCION DE IRREGULARIDADES Y RECLAMOS**

Cuando un cliente, usuario, proveedor, contraparte, o cualquier ciudadano se considere afectado en sus derechos o considere que un acto sea irregular o contrario a la Ley o las normativas aplicables, podrá presentar su denuncia correspondiente a DIAGRAMA S.A., la que deberá proceder a atender la solicitud y brindar respuesta a la misma, asegurando que existan procedimientos claros, sencillos, completos y comprensibles, y garantizando el tratamiento confidencial de la información de sus clientes.

#### **18. SEGUIMIENTO CONTINUO DE LOS ESTÁNDARES**

DIAGRAMA S.A. se compromete a arbitrar los medios para que la entidad cuente con los elementos apropiados para promover una toma de decisiones adecuada, la debida consideración de los riesgos para la reputación de la entidad y el cumplimiento con las leyes, regulaciones y normas internas. Asimismo, el Directorio será el encargado de revisar y evaluar los estándares, parámetros y valores que sirvan de guía y orientación para la conducción de las operaciones cotidianas de la entidad supervisada.